

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°010-2004

Lima, 23 de marzo 2004

CONSIDERANDO:

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene por finalidad preservar la estabilidad monetaria;

Que, el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) y el Banco Central de Jamaica invitan al Seminario *Sistemas de Alerta Temprana para anticipar vulnerabilidades financieras*, que se llevará a cabo en Kingston, Jamaica, entre el 29 de marzo y el 2 de abril de 2004;


Que, el tema del Seminario está orientado hacia un análisis de los desarrollos en el mercado financiero internacional y su fortalecimiento, por lo que se considera conveniente la participación de la Institución;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 12 de febrero de 2004;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del señor Juan Ramírez Andueza, Gerente de Crédito y Regulación Financiera, a la ciudad de Kingston, Jamaica, entre el 28 de marzo y el 2 de abril, a fin de que participe en el certamen que se señala en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes:	US\$ 1018,03
Viáticos 	US\$ 1440,00
Tarifa Única de Uso de Aeropuerto:	<u>US\$ 28,24</u>
Total	US\$ 2486,27

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JAVIER SILVA RUETE
PRESIDENTE